



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2018-68296
Fecha	12-abril-2018
No. Referencia	F-2018-21377

Señora:
MARÍA CLARA MUÑOZ APARICIO
Carrera 8 G No. 168-30 - B. Santa Teresa
Bogotá D.C.

Solicitud: F-2018-21377 del 22 de marzo de 2018.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 330 de 2008 y 530 de 2015.

CERTIFICA

Revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN COLEGIO CLARA CASAS MORALES**, con domicilio en la Carrera 8 G No 168-30 de Bogotá D.C, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ e identificada con ID. 551488, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 469 del 04 de marzo de 1996, expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá D.C. Dicha resolución NO constituye licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que su objeto social es el siguiente:

“...CAPITULO I. NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA JURÍDICA, DURACIÓN Y OBJETO.

ARTÍCULO 3.- La Fundación tendrá como objeto crear una obra de Educación Femenina moral e intelectual, conforme a los fines que se anuncian a continuación:

- a) Planear, desarrollar y dirigir la obra educativa que lleva su nombre.*
- b) Buscar el perfeccionamiento de la Educación Integral de las alumnas que se vinculen a esta Fundación conforme a los principios establecidos en las disposiciones varias de los presentes estatutos.*
- c) La Fundación podrá desarrollar actividades culturales y sociales inherentes a la obra de educación que se propone...”*

Que, como representante legal principal de la misma, se encuentra inscrita la señora **MARÍA CLARA MUÑOZ APARICIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.734.363 de Bogotá y como suplente la señora **MARÍA FERNANDA CASAS HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.572.423 de Bogotá.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encontró como funciones del Director Ejecutivo (Representante Legal), las siguientes:

“...ARTÍCULO 15.- Funciones del Representante Legal:

- *Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente y ante funcionarios públicos, directamente o por apoderados judiciales y extrajudiciales.*
- *Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la Fundación sea parte y que se ajuste a los estatutos, y suscribir las correspondientes escrituras y documentos.*
- *Acudir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto.*
- *Supervigilar la marcha de la Fundación e informar oportunamente al Consejo de Fundadores sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.*
- *Las demás que le señale el Consejo de Fundadores...”*

Que, como revisor fiscal principal, se encuentra inscrita la firma **R Y R MORENO CIA LTDA**, quien designó como revisor fiscal principal al señor **RODRIGO MORENO NAVARRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.442.734 de Bogotá y tarjeta profesional No. 19733 y como suplente a la señora **NAHIR ADRIANA MONTEALEGRE CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.393.383 de La Plata (Huila) y tarjeta profesional No. 151467.

NOTA: Este certificado de existencia y representación legal **NO** hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).



ANA MARGARITA VALLEJO ARIZA
Directora de Inspección y Vigilancia

APROBÓ JURÍDICO / ALEXANDRA RODRÍGUEZ CASAS
REVISÓ JURÍDICO / JULIO ANDRÉS AGAMEZ BERRIO
PROYECTÓ / JUAN CAMILO PENAGOS MARTÍNEZ
SOLICITUD: F-2018-21377 del 22 de marzo de 2018.
FUNDACIÓN COLEGIO CLARA CASAS MORALES

No. 158